

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de septiembre de dos mil once en **ISODIAGNOSTICO, S.L.**, sito en [REDACTED] e Valladolid.

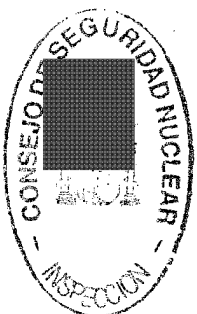
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 14 de Enero de 1999 y corrección de fecha 8 de Julio de 1999.

Que la Inspección fue recibida por la Dra. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

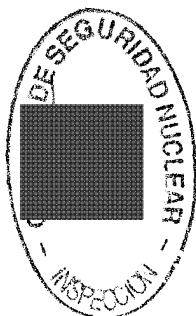
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en la anterior visita de inspección (ref. CSN/AIN/12/IRA/2336/10). Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Todas las entradas están registradas en el Diario de Operaciones y albaranes correspondientes archivados; del análisis de estos datos se deduce que las últimas entradas corresponden a: una monodosis de Ga-67 de 123 MBq (recibidas el 22-08-11) y una monodosis de In-111 de 122 MBq (22-04-10), dos monodosis de I-131 de 373.25 MBq



(recibidas el 22-08-11 y 19-09-11) así como el último generador de Mo-99/Tc-99 de 10 GBq. \_\_\_\_\_

- El día de la inspección se encontraba en la cámara caliente, dentro del recinto blindado, el generador de Mo-99/Tc-99, de marca \_\_\_\_\_, recibido el 12-09-11 con una actividad de 10.75 GBq (fecha de calibración 16-09-11). Tasas de dosis dentro del recinto blindado: 87  $\mu$ Sv/h; en puesto del operador 0.4  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta reciben un generador de estas mismas características dos semanas (los lunes). \_\_\_\_\_
- Los residuos generados se encontraban almacenados en la cámara caliente (separados de la zona de preparación de dosis por una puerta) dentro de un arcón blindado con cuatro pozos para su segregación: dos de ellos destinados a los residuos de tecnecio, gestionados internamente como residuos convencional por desclasificación. Los otros dos pozos para el resto de residuos (no se han evacuado desde el principio de la actividad de la instalación). \_\_\_\_\_
- Todas las bolsas se encontraban etiquetadas con fechas de cierre. Tasas de dosis medidas con la tapa cerrada: fondo. Última eliminación de residuos tecneciados desclasificados anotada en el Diario de Operaciones (realizada en Julio de 2011 corresponde a una bolsa con fecha de cierre de: 29-12-09). \_\_\_\_\_
- En el suelo del almacén de residuos se encontraban almacenados un total aproximado de 27 generadores de Mo-99/Tc-99 decaídos (todos ellos de marca \_\_\_\_\_).
- Estaban disponibles los albaranes correspondientes a las últimas retiradas de generadores corresponden a: 27 generadores de \_\_\_\_\_ de fecha 31-05-10 y 9 generadores de marca "IBA" de fecha: 15-03-11. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles dos monitores de radiación – uno instalado como fijo en la cámara caliente de marca \_\_\_\_\_ (n/s 138934 con sonda n/s 145450), calibrado en la \_\_\_\_\_ en febrero de 2011, disponible el certificado correspondiente, y otro de marca \_\_\_\_\_ (n/s 285), calibrado en el \_\_\_\_\_ en mayo de 2006. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones de las superficies de trabajo periódicas; anotándolo mensualmente en el Diario. \_\_\_\_\_

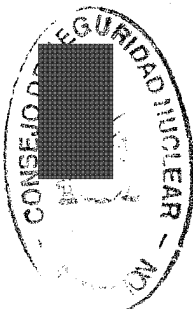


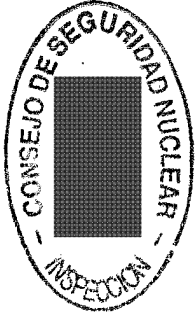
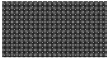
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisora, en vigor, compartida con otra instalación, pendiente de solicitar su aplicación a esta instalación. \_\_\_\_\_
- D<sup>a</sup> [REDACTED] enfermera en la instalación desde abril de 2010, ha recibido formación para manipular material radiactivo así como información sobre el Reglamento de funcionamiento, normas de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación radiactiva. Estaba disponible un documento firmado de fecha 02-07-10, justificando dicha información. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para dos TLD a nombre de las dos personas profesionalmente expuestas, mencionadas anteriormente, lecturas procesadas por [REDACTED] últimas lecturas disponibles, corresponden al mes de julio de 2011 y acumuladas; valores máximos acumulados en 2011 de 1.16 mSv. Valor máximo acumulado en 2010 es de 2.18 mSv, y corresponde al TLD de la supervisora. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último "apto médico" de la supervisora de fecha 12-05-11. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2010 (fecha de entrada al CSN 04-04-11). \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- D<sup>a</sup> [REDACTED] no dispone licencia de operadora de instalaciones radiactivas, con campo de aplicación de "Medicina Nuclear". Su último "apto médico" es de fecha anterior a los 12 últimos meses (30-07-10). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de septiembre de dos mil once.





**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "ISODIAGNOSTICO, S.L.", en Valladolid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Calonge.*

*En Valladolid a 13 de Octubre 2011*

